

**EXPEDIENTE: 462/2024**  
**P.A. OBRAS**

## **ORDEN DE INICIO**

Visto el Informe propuesta de gasto emitido por la Dirección del Departamento de Salud de Valencia-Arnau de Vilanova-Llíria, cuyo objeto es la **OBRA PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO DEL EDIFICIO DE CCEE EN EL HOSPITAL ARNAU DE VILANOVA, DEL DEPARTAMENT DE SALUT DE VALENCIA-ARNAU DE VILANOVA-LLIRIA**, cuyo valor estimado asciende a **CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS //54.533,76€/ IVA EXCLUIDO**, y cuyo presupuesto asciende a **SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS //65.985,85€/ IVA INCLUIDO**, desglosado en (B.I.: //54.533,76€/; IVA 21% //11.452,09€/ IMPORTE TOTAL: //65.985,85€/).

En atención a lo dispuesto en los artículos 13, 28, 116, 131, y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 9 de noviembre de 2017) en adelante LCSP, y considerando el régimen de competencias establecido en el Decreto 135/2023 de 10 de agosto, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9661 de 14/08/2023), en relación con la Resolución 01 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materias de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV nº 9718 de 06/11/2023).

## **RESOLVEMOS**

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, según lo previsto en el art. 116 de la LCSP, al que deberán ser incorporados:

- 1º. - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que haya de regir el contrato.
- 2º. - ANEXO I Cuadro de características del contrato.
- 3º. - Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 4º. - Memoria Justificativa del Centro Directivo, justificación del procedimiento, forma de adjudicación y tramitación, que promueve el expediente de contratación, por PROCEDIMIENTO ABIERTO al amparo de lo establecido en la LCSP, exponiendo la necesidad, características e importe calculado de la misma.

El certificado de existencia de crédito suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto por un importe de **SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS //65.985,85€/ IVA INCLUIDO**, desglosado en (B.I.: //54.533,76€/; IVA 21% //11.452,09€/ IMPORTE TOTAL: //65.985,85€/), con cargo al Capítulo VI, proyecto ER14000006, aplicación presupuestaria G01100201SAD0600 G01 412B22 6 63202, del ejercicio 2024.



| Anualidad | Elemento PEP | Centro Gestor        | Subprograma | Económica | Importe (IVA Incl.) |
|-----------|--------------|----------------------|-------------|-----------|---------------------|
| 2024      | ER14000006   | G01100204SAD0600 G01 | 412.B22     | 6.3.2.02  | 65.985,85€          |

**5º.** - El acta de replanteo previo de las obras.

Valencia a, fecha de la última firma digital

P.R. Conseller de Sanidad de 01/11/2023 (DOGV 9718 de 06/11/2023)  
LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO                      EL DIRECTOR ECONÓMICO

Fdo.: Ana María Albert Balaguer

Fdo.: José Antonio Sánchez Baeza